



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante Resolución de fecha 7 de julio de 2014, aprobó el pliego de condiciones administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de los puestos de venta que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará los jueves de cada mes durante cuatro meses en la confluencia de las calles María Teresa de León, Farmacéutico Obdulio Fernández y San Roque.

En virtud del artículo 6 del Pliego se abre el plazo para la presentación de solicitudes en cualquier Registro Oficial de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

La solicitud deberá cumplir los requisitos recogidos en el pliego.

El pliego, los planos y el modelo de solicitud, se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Burgos y en las dependencias de la Sección de Comercio y Consumo sita en la calle Diego Porcelos n.º 4, 3.ª planta, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 17 de julio de 2014.

La Concejala titular del Área de Desarrollo Sostenible
e Innovación, P.D.,
Carolina Blasco Delgado